Guayaquil 08 de Marzo del 2016

Señores Accionistas de
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGUP CIA LTDA

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2.015 me cumple informar a ustedes lo siguiente:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2. La labor del GERENTE a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo a las leyes tributarias, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

3. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los flujos de caja, situación de estado financiera, estado de resultado integral y movimiento de

patrimonio y demás correspondiente al ejercicio económico del 2.015 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que mi autoridad como comisario he podido completar el análisis respectivo en el presente informe.

Al 31 de diciembre del 2.015, presenta: los activos corrientes por US $ 99.583,27, dando la totalidad de los Activos. La compañía presenta pasivos corrientes por US $ 15,886.43 dando la totalidad de Pasivos.

Con respecto a las cuentas de patrimonio presenta, el capital social suscrito por US $ 10.000,00, reserva legal por $ 5,795.65 otras reservas por $ 4,158.18 utilidad años anteriores por $ 50,316.06 y una ganancia neta por $ 13,426.95 consecuentemente presenta un patrimonio neto de US $ 83,696.84.

4. He verificado que durante el ejercicio económico del 2.015, la compañía ha efectuado las declaraciones del impuesto al valor agregado, retenciones a la fuente del Impuesto a la renta, ATS y se cumplen con cabalidad las políticas y procedimientos de las Normas Internacionales Financieras

5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

6. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, mediante su estudio he comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y

están en armonía con los registros contables y normas financieras para el ejercicio económico del 2.015.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGUP CIA LTDA**

Muy Atentamente,

ING. COM. VICTOR CEVALLOS CORDOVA
Comisario